Cash Benefits para cuidadores informales

Forma y monto de los beneficios en Austria, Chile, España, Estonia, Finlandia, Inglaterra, Irlanda, Países Bajos, Polonia, Portugal y Suecia.

Autor

Mauricio Holz G.
mholz@bcn.cl

Nº SUP: 149799

Resumen

El presente documento tiene como finalidad comparar el monto de los **beneficios en dinero que reciben las personas cuidadoras informales o no profesionales** en países seleccionados de la órbita OCDE. Para efectos comparativos, los montos se presentan en pesos chilenos corregidos por paridad de poder de compra (PPC). Los países seleccionados fueron Austria, Chile, España, Estonia, Finlandia, Inglaterra, Irlanda, Países Bajos, Polonia, Portugal y Suecia.

El beneficio es disímil entre países, tanto por sus características como por el monto de los beneficios. En los países nórdicos se observa una modalidad en la cual la persona cuidadora no profesional recibe un sueldo junto con seguridad social por prestar servicios de cuidado a un familiar o cercano, en el marco de una relación formal (contrato) con la municipalidad respectivo. En efecto, Suecia y Dinamarca tienen esta modalidad. El monto de dinero que recibe la persona cuidadora es mayor a un millón de pesos corregidos por PPC.

En los casos de Austria y Países Bajos también se exige un contrato de trabajo para otorgar el beneficio. No obstante, el portador del beneficio es la persona dependiente. Bajo esta modalidad, la persona dependiente tiene una mayor autonomía para escoger entre los distintos proveedores, incluido sus propios familiares. En Austria, por ejemplo, el monto del beneficio supera el millón de pesos; mientras que en Países Bajos es cercano a los 400.000 pesos. Ambos valores corregidos por PPP.

En los otros casos, dentro de los que se incluye el caso chileno, el beneficio se le entrega la persona cuidadora para compensar el tiempo que le dedica a familiares o cercanos. En estos casos, el beneficio opera como un subsidio. En el caso chileno existe un aporte monetario o estipendio de $32.991 pesos mensuales para la persona cuidadora de una persona con dependencia severa. En el resto de los casos, con un mecanismo similar, los montos tienden a ser significativamente mayores: van de un máximo de $502.977 pesos, en el caso de Irlanda, a un mínimo de $92.721 pesos, en el caso de Estonia. Ambos valores corregidos por PPP.

Introducción

El presente documento trata sobre los beneficios en dinero del Estado que reciben las personas cuidadoras informales o no profesionales, de una selección de países pertenecientes a la OCDE. La selección de países se orientó a escoger modelos paradigmáticos de seguridad social en materia de cuidados (países nórdicos) con modalidades de beneficios altos y completos, con países con modelos

de beneficio menos desarrollados como el chileno. El objetivo específico, entonces, es comparar el monto de los beneficios en dinero.

Cabe advertir que las regulaciones en cada caso son diversas, toda vez que los montos no son siempre estrictamente comparables. En algunos casos, corresponden a subsidios que compensan en parte el tiempo de cuidado, mientras que en otros corresponden a salarios equivalentes a lo que recibe un cuidador en el mercado formal de cuidados. Asimismo, ocurre que, en algunos países, la transferencia de dinero la recibe el dependiente para ser usada en la compensación de servicios de cuidado informales, mientras que en otros la transferencia la recibe directamente la persona cuidadora. Además, ocurre que en algunos casos el beneficio es para el cuidado de niños y jóvenes, mientras que en otros no tiene una condición de elegibilidad por edad.

Dicho lo anterior, los montos se presentan en moneda comparable mediante 'paridad de poder de compra' (PPC, en adelante) y, en los casos que corresponda, se estandariza el periodo de pago a una frecuencia mensual[1].

A modo de contexto en el primer capítulo se presentan estimaciones para Chile y países Latinoamericanos del valor económico del cuidado no remunerado, según las metodologías disponibles. De esta manera se entrega una dimensión del costo que significaría remunerar de manera universal y a salarios competitivos para el mercado laboral chileno, el cuidado no remunerado.

I. Estimaciones del costo económico del cuidado.

Existen tres métodos para estimar el costo económico del cuidado no remunerado:

1. Costo alternativo: el costo alternativo se basa en la estimación del salario que deja de percibir la cuidadora en el mercado laboral, por dedicarse a labores de cuidado no remunerado.
2. Costo reemplazo: el costo de reemplazo se basa en estimar el precio de contratar los servicios de cuidado que presta el familiar no remunerado en el mercado.
3. Costo por insumos: el costo por insumos se basa en construir una función de producción que identifique el costo de los insumos para producir una unidad de cuidado.

En Chile existen dos estudios que estiman el valor económico del cuidado.

El primero fue elaborado por la fundación "Comunidad Mujer" (Comunidad Mujer, 2015) para el año 2015, utilizando el método de costo de reemplazo especializado. La metodología consistió en estimar el número de horas totales que la población le dedica al cuidado no remunerado, multiplicado por el valor hora de costo de reemplazo. En este caso el valor hora del costo de reemplazo se estimó a partir de las remuneraciones promedio por hora de las y los trabajadores que se emplean en oficios asociados a los cuidados, tales como "enfermería" o "limpieza de la vivienda", entre otros. Una vez estimado el costo de

[1] La Paridad de Poder de Compra representa la cantidad en moneda de un país de referencia necesaria para adquirir una canasta de bienes y servicios equivalentes en ambas economías. En simple permite saber cuántos bienes y servicios puedo comprar en un país de referencia con una moneda de otro país.

reemplazo total se construyó una medida de PIB ampliado, que es la suma del PIB del año más el costo de reemplazo. La estimación de "Comunidad Mujer" reporta que el valor económico del cuidado no remunerado, utilizando la metodología de costo de reemplazo especializado es de un 22% del PIB ampliado.

Dicho eso, en sus anexos el documento de Comunidad Mujer reporta dos estimaciones adicionales:

1. La primera se realiza utilizando la metodología costo de reemplazo general. Bajo esta metodología el valor de la hora que se utiliza es de las y los trabajadores de casa particular. Este vendría siendo un salario por hora de un oficio asociado al cuidado, pero que no requiere de una especialización. Según este cálculo el valor económico del cuidado no remunerado es de un 19% del PIB ampliado.
2. La segunda se realiza utilizando la metodología de costo alternativo. Bajo esta metodología el valor de la hora de cuidado no remunerada se estima en basa al salario por hora que recibiría la o el cuidador si es que este se empleará en el mercado laboral. El salario por hora que obtendrían los cuidadores en el mercado laboral, sino estuvieran realizando cuidados no remunerados, se estima en función del nivel de escolaridad, la experiencia laboral y de la probabilidad que tiene de participar en el mercado laboral del cuidador. Según este cálculo el valor económico del cuidado no remunerado es de un 37,2% del PIB.

Por su parte el Banco Central estimó para el año 2020 (Avilés-Lucero, 2020) el valor económico de los cuidados no remunerados, utilizando en método de costo de reemplazo especializado. La estimación arrojó que el valor económico del cuidado no remunerado es equivalente a un 25,6% del PIB ampliado.

Tabla n°1. Estimación del valor económico del cuidado no remunerado
Países Latinoamericanos (2020)

	Año	Valor económico del trabajo no remunerado cómo % del PIB ampliado
Colombia	2012	20,4
Costa Rica	2011	15,7
Ecuador	2012	15,2
El Salvador	2010	21,3
Guatemala	2014	18,8
México	2014	24,2
Perú	2010	20,4
Uruguay	2013	22,9
Chile (1)	2015	20,8
Chile (2)	2020	25,6

Fuente: Avilés-Lucero, 2020.
(1) Estimación del Banco Central para el año 2015
(2) Estimación del Banco Central para el año 2020

II. Modalidades del beneficio en dinero para personas cuidadores informales

El 'cuidado informal o no profesional' se refiere a la atención a personas con discapacidad o personas mayores con necesidades de atención y apoyo que es llevada a cabo por familiares, amigos, conocidos o vecinos, a menudo sin un acuerdo contractual o pago formal (Simmons, 2025).

En la legislación de los países, los beneficios estatales para las personas cuidadoras informales o no profesionales pueden ser de diverso tipo. Entre ellas se encuentran flexibilidad laboral para cuidar familiares, periodos de dedicación exclusiva a familiares dependientes, capacitaciones y consejería, entre otras (Estera Wieczorek, 2021). Un tipo de beneficios se entregan en dinero —conocidos en la literatura como *cash transfers*. Éstos corresponden a pagos efectuados por el Estado, generalmente a través de los gobiernos locales, en compensación al tiempo destinado al cuidado informal.

En el universo de regulaciones de beneficios en dinero para personas cuidadoras informales o no profesionales se pueden distinguir 'cuatro categorías estilizadas de regulación' (European Commission, 2018).

a. La primera se caracteriza porque el dinero lo recibe la persona dependiente —entendida a lo largo de este documento como la persona que requiere el cuidado de un familiar o cercano—, para ser usado en la contratación de servicios de cuidado en el marco de un contrato de trabajo.
b. En la segunda categoría el dinero lo recibe la persona dependiente para destinarlo a cuidadores que son familiares o personas cercanas.
c. La tercera categoría se caracteriza por la transferencia de dinero directa a la persona cuidadora, en el marco de un contrato o convenio de trabajo con un gobierno local u otra entidad gubernamental.
d. La cuarta categoría se caracteriza por una transferencia que va directo a la persona cuidadora, sin la necesidad de la presencia de un contrato o convenio de trabajo.

El mecanismo en el cual el dinero es transferido a la persona dependiente para ser utilizado en servicios de cuidados tiene la ventaja de permitir una mayor autonomía para escoger entre los distintos proveedores, incluido sus familiares (Estera Wieczorek, 2021). Sin embargo, esta modalidad puede significar un desmedro para el cuidador en los casos en que no exista un contrato de trabajo que lo ampare ante la ley. Asimismo, podría llevar a una monetización de las relaciones familiares (Estera Wieczorek, 2021).

El mecanismo en el cual el dinero es transferido directamente a la persona cuidadora ofrece una mayor seguridad del pago. No obstante este mecanismo puede incentivar excesivamente la prestación de cuidados informales limitando o eliminando las horas de trabajo fuera de casa, lo que puede afectar negativamente a la oferta laboral (Estera Wieczorek, 2021).

En la siguiente Tabla N°2 se presenta una clasificación de los países seleccionados en las categorías señaladas más arriba.

Tabla N°2. Muestra de países clasificados según tipología de beneficios en dinero para cuidados

	A persona dependiente	*A persona cuidadora*
Con contrato o convenio de trabajo	Austria Países Bajos	Dinamarca Finlandia Suecia (1)
Sin contrato ni convenio de trabajo	Austria Portugal Suecia (2)	Chile España Estonia Inglaterra Irlanda Polonia Portugal

Fuente: Eurocarers, 2025.

En los casos de Dinamarca, Finlandia y Suecia (1) existe una modalidad de beneficio en dinero que recibe directamente la persona cuidadora en el marco de un contrato de trabajo con la municipalidad respectiva. La persona cuidadora no profesional recibe un sueldo y seguridad social equivalentes al de una persona cuidadora profesional (Estera Wieczorek, 2021). En el caso de Finlandia, el monto que recibe el cuidador depende de la intensidad del cuidado. En Dinamarca existe una modalidad utilizada para prevenir el ingreso a una residencia de ancianos. En el caso de Suecia se trata de una modalidad para casos en que la posibilidad de asignar un cuidador profesional municipal está limitada, como ocurriría en aquellas zonas remotas. (Eurocarers, 2025)

En los casos de España, Irlanda, Polonia, Portugal, España, Inglaterra y Chile existe un beneficio en dinero que lo recibe directamente la persona cuidadora informal, que tiene como fin compensar las horas de cuidado. Sin embargo, no reemplaza un salario completo de un cuidador profesional, sino más bien opera como un subsidio. Así, por lo general, el monto del beneficio depende del grado dependencia de la persona que requiere cuidados. En Irlanda e Inglaterra, el beneficio está disponible para personas desempleadas o con trabajos temporales y que no se encuentren enrolados en programas de educación de tiempo completo. En España, la persona cuidadora debe ser familiar hasta el tercer grado de relación y vivir en el mismo hogar de la persona dependiente antes de solicitar el beneficio. En el caso de Estonia, la condición para que la persona cuidadora reciba el beneficio en dinero es estar registrado en la municipalidad. En el caso de Portugal, el beneficio es para padres que cuidan a niños o jóvenes que requieren de cuidado permanente. En el caso de Polonia, por su parte, existen beneficios directos a la persona cuidadora de dependientes con una condición adquirida durante la niñez o juventud, así como también existe un beneficio directo que se la paga a las personas cuidadores de adultos.

En el caso de Países Bajos, el beneficio en dinero lo recibe directamente la persona dependiente para la contratación de servicios de cuidado. Si la persona dependiente quiere destinar esos recursos para pagar a familiares por cuidado, debe firmar un contrato que requiere ser visado por la municipalidad respectiva, en donde se expliciten las formas de cuidado y el monto que recibirá la persona cuidadora. En el caso de Austria existe una modalidad similar en la que el beneficio en dinero que recibe el

dependiente tiene como destino comprar servicios de cuidado profesionales de proveedores públicos o privados, o bien reembolsar el cuidado informal de familiares.

En los casos de Portugal y Suecia (2), el beneficio se le otorga la persona dependiente. No obstante, no se explicita la necesidad de un contrato para la provisión de servicios de cuidado. En Portugal, el beneficio se denomina 'Complemento por Dependencia' y se le otorga a la persona dependiente que requiere de asistencia permanente para realizar actividades cotidianas. En Suecia, el dinero es entregado a la persona dependiente para pagar por el cuidado que recibe de un familiar.

III. Monto de los beneficios corregidos por 'Paridad de Poder de Compra' (PPC)

El monto de los beneficios en los países seleccionados varía significativamente, como se puede ver en el Gráfico N°1 a continuación. Esto se debe a las distintas modalidades que adquiere el beneficio —descrito en el apartado anterior— que, en algunos casos, otorga el salario de una persona cuidadora formal y, en otro, opera como un subsidio para compensar el tiempo dedicado a los cuidados de un familiar o cercano. En aquellos casos en que la modalidad consiste en reemplazar un salario formal, el monto de la transferencia en dinero tiende a ser significativamente mayor.

Este último es el caso en Suecia (1) y Dinamarca. En ambos países la modalidad del beneficio es el contrato de trabajo con la municipalidad, en el cual la persona cuidadora informal recibe un salario equivalente de mercado. Por este motivo, los montos superan el millón de pesos chilenos mensuales corregidos por PPC. El caso finlandés es similar al de Suecia y Dinamarca en cuanto a la modalidad, aunque el beneficio mensual es solamente cerca de la mitad.

El caso austríaco también supera el millón de pesos mensuales. No obstante, en esta modalidad el dinero lo recibe la persona dependiente para la contratación de personas cuidadoras formales o para reembolsar el cuidado informal de familiares. La modalidad del caso holandés y sueco es similar al caso austríaco, aunque el monto de la transferencia es menor.

En el resto de los países seleccionados el beneficio toma la forma de un subsidio que recibe directamente la persona cuidadora, en compensación por las horas que le dedica al cuidado de un familiar o cercano. En esta modalidad, se encuentra el caso chileno, que considera un aporte monetario de $32.991 pesos mensuales para la persona cuidadora de una persona con dependencia severa. En una modalidad similar se encuentran los casos de Estonia, Irlanda, Polonia, España e Inglaterra, aunque los montos tienden a ser significativamente mayores. En estos países el rango va de un máximo de $502.977 pesos en Irlanda a un mínimo de $92.721 pesos en Estonia, corregidos por PPC.

Gráfico N°1. Beneficios fiscales en dinero mensuales para cuidadores informales (2) (3) (4) (5) (6)
Valores mensuales en pesos convertidos por PPC (1)

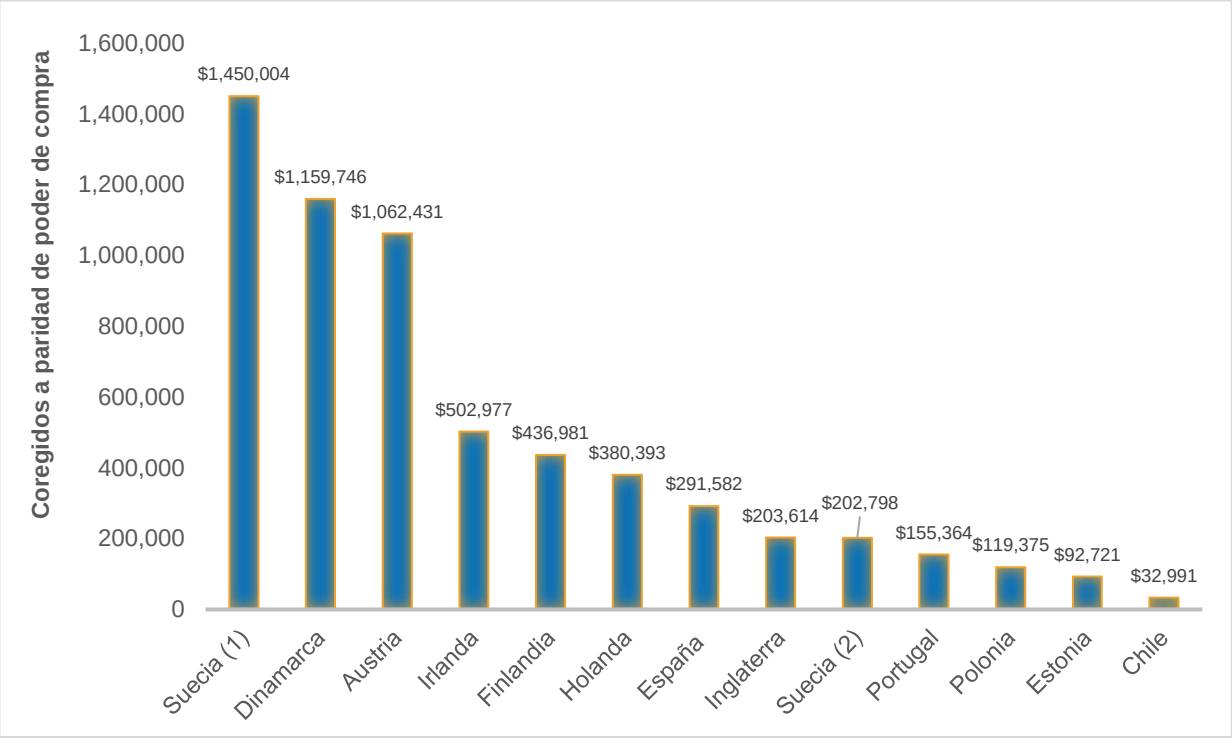

Fuentes: Eurocarers 2025; Appcalculator.

Notas del Gráfico:

(1) Refleja la capacidad de compra en Chile del beneficio de cada país. La conversión se realizó utilizando el siguiente sitio web certificado por el Banco Mundial: Enlace.
(2) En los casos que no se especifica, la información fue obtenida de este enlace.
(3) En el caso de Países Bajos la información fue obtenida de este enlace.
(4) En el caso de Suecia la información fue obtenida de este enlace.
(5) En el caso de Finlandia la información fue obtenida de este enlace.
(6) En todos los países se toma el mayor beneficio, por lo general asociado al cuidado de personas con dependencia severa.

Referencias

-Avilés-Lucero, 2020. Estimación trabajo doméstico no remunerado. Banco Central Chile. Disponible en: https://www.bcentral.cl/documents/33528/3015423/estimacion-trabajo-domestico-noremunerado.pdf/977aa3c3-7a61-20febe66-85c68c7707b0

-Comunidad Mujer (2015). "¿Cuánto aportamos al PIB? Primer Estudio Nacional de Valoración Económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado en Chile". https://comunidadmujer.cl/wp-content/uploads/2022/04/Cuanto-aportamos-al-PIB-2021-CMujer.pdf

-Estera Wieczorek, Silvia Evers, Ewa Kocot, Christoph Sowada & Milena Pavlova (2021): Assessing Policy Challenges and Strategies Supporting Informal Caregivers in the European Union, Journal of Aging & Social Policy, DOI: 10.1080/08959420.2021.1935144

-European Commission: Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion and Zigante, V., *Informal care in Europe – Exploring formalisation, availability and quality*, Publications Office, 2018. Enlace.

Eurocarers, 2025. Country Profiles.

a) Sweden https://eurocarers.org/country-profiles/sweden/
b) Denmark https://eurocarers.org/country-profiles/denmark/
c) Austria https://eurocarers.org/country-profiles/austria/
d) Finland https://eurocarers.org/country-profiles/finland/
e) Ireland https://eurocarers.org/country-profiles/ireland/
f) Netherlands https://eurocarers.org/country-profiles/netherlands/
g) Spain https://eurocarers.org/country-profiles/spain/
h) United Kindgom https://eurocarers.org/country-profiles/uk/
i) Portugal https://eurocarers.org/country-profiles/portugal/
j) Poland https://eurocarers.org/country-profiles/poland/
k) Estonia https://eurocarers.org/country-profiles/estonia/

-Simmons, C (2025) Informal Care. European Centre. Reportaje en sitio web: enlace.

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.